

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

Señor(a)
**GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION,
NOVOTA INDUSTRIES**
patentessic@castellanosyco.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/035137				
Fecha de Presentación Internacional	10 de junio de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0005055	6 de diciembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0005055	23 de febrero de 2017
Dibujos:	NC2016/0005055	6 de diciembre de 2016
Prioridad(es):	País: US, Número: 62/010,144	Fecha: 10 de junio de 2014

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (Rad. No. NC2016/0005055 del 23 de febrero de 2017).

Título de la solicitud: "REVESTIMIENTOS DE DOS COMPONENTES, CURABLES, PARA CONDUCTORES" (Rad. NC2016/0005055 del 6 de diciembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar métodos útiles para obtener recubrimientos durables, inorgánicos para conductores aéreos que permitan que los conductores operen a temperaturas más reducidas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para hacer un conjunto composicional para hacer una composición de recubrimiento curable, donde el método consiste en: a. mezclar una primera composición que comprende de 2% a 55% de un relleno seleccionado de cuarzo, óxido de aluminio, mica, caolín calcinado, wollastonita, calcita, zirconio, circón, óxido de hierro micáceo, óxido de hierro, silicatos de aluminio, talco, sulfato de bario, litopón, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado seleccionado entre hidróxido de magnesio, óxido de magnesio, óxido de cinc, por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad seleccionado entre óxido de galio, óxido de cerio, óxido de circonio, hexaboruro de silicona, tetraboruro de carbono, tetraboruro de silicona, carburo de silicona, disiliciuro de molibdeno, disiliciuro de tungsteno, dibororuro de circonio, óxido de zinc, cromita cúprica, óxido de magnesio, dióxido de silicona, óxidos de cromo, óxido de hierro, carburo de boro, siliciuro de boro, óxido de cromito de cobre, dióxido de titanio, nitrato de aluminio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

nitruro de boro, alúmina, óxido de boro, óxido de cerio y dióxido de titanio por peso seco del conjunto composicional; y mezclar una segunda composición que comprende de un aglutinante de metasilicato seleccionado de silicato de potasio, silicato de sodio, silicato de litio, silicato de calcio. Caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo o un metal alcalinotérreo; y caracterizado porque la primera composición y la segunda composición están separadas. La invención además proporciona un método para hacer un conductor aéreo recubierto.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C09D 1/02, C09D 7/00, H01B 7/29.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- La expresión: *“la primera composición tiene una variedad de contenido total de solidos de 30% a 55% y la segunda composición tiene una variedad de contenido total de solidos de 20% a 50%”* (Reiv. 8) *“el conductor aéreo recubierto tiene un coeficiente de emisividad de 0,75 a 1”*, *“la composición de recubrimiento sobre el conductor aéreo recubrimiento tiene un espesor de 10 a 100 micrones”*, *“la composición de recubrimiento tiene un valor L de 20 a 100”* (Reiv. 10), corresponde a resultados a alcanzar que no definen el método, puesto que la citada reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: *“relleno”*, *“agente reticulado”*, *“agente de emisividad”*, *“aglutinante de metasilicato”* (Reiv. 1), *“metal álcali térreo o metal alcalinotérreo”* (Reiv. 1 y 10), *“presentar”*, *“aplicar”* (Reiv. 10), *“curar”*, *“calor”* (Reiv. 13)”, los cuales, aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto y/o restringir los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

- En las reivindicaciones las expresiones: *“para formar la composición de recubrimiento curable”* (...) *“para formar un conductor aéreo recubierto”* (Reiv. 10), corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tiene en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Las reivindicaciones 1 y 10 tienen por objeto un método, sin embargo muestran la secuencia de etapas técnicas de manera muy general, sin reivindicar condiciones técnicas (temperaturas, etc.) para llevarlos a cabo, las cuales definen la invención. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la material ya divulgada.
- La reivindicación 1 y 10 no son claras porque se incluyen dos enlaces gramaticales *“caracterizado porque”* (...) *“caracterizado porque”*, no siendo claro el objeto que se busca proteger. Se le sugiere al solicitante escribir la reivindicación de tal forma que deje en claro lo que es conocido en el estado de la técnica y las características que hacen que su invención sea nueva e inventiva precedidas únicamente con la frase *“caracterizado por”*, de tal forma que quede claro el aporte de su invención al estado de la técnica.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad, es decir, 10 de junio de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

ítem	documento	título	fecha de publicación
D1	WO 2008/066319	“Organic pigments composition having high hardness”	01 de junio de 2008
D2	US 2014/041925	“Surface modified overhead conductor”	13 de febrero de 2014

El documento D1¹ divulga una composición de revestimiento inorgánico de alta dureza que es capaz de formar una película de revestimiento que tiene alta dureza,

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2008066319A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20080605&DB=&locale=>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

actividad antibacteriana, resistencia al agua, resistencia química e inflamabilidad, y que exhibe una adhesión superior a un sustrato, sobre una superficie metálica o no metálica. La presente invención proporciona la composición de revestimiento inorgánico de alta dureza que se prepara mezclando un aglutinante y una carga inorgánica en agua (Resumen)

El documento D2² divulga un conductor aéreo modificado en la superficie con un revestimiento que permite que el conductor funcione a temperaturas más bajas. El recubrimiento es un recubrimiento inorgánico no blanco que tiene características de envejecimiento duradero y calor. El recubrimiento contiene preferiblemente un agente de radiación de calor con propiedades deseables, y un agente aglutinante / suspensión apropiado. En una realización preferida, el recubrimiento tiene un valor de L * de menos de 80, una emisividad de calor superior o igual a 0,5, y / o un coeficiente de absorción solar superior a 0,3 (Resumen),

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un método para hacer un conjunto composicional para hacer una composición de recubrimiento curable (...)”* (Radicado N°. NC2016/0005055 del 23 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para hacer un conjunto composicional para hacer una composición de recubrimiento curable, donde el método consiste en:	Preparación de una composición de revestimiento inorgánico de alta dureza (Resumen, Título, Ejs. 1, 2 y 6)
a. mezclar una primera composición que comprende de 2% a 55% de un relleno seleccionado de cuarzo, óxido de aluminio, mica, caolín calcinado, wollastonita, calcita, zirconio, circón, óxido de hierro micáceo, óxido de hierro, silicatos de aluminio, talco, sulfato de bario, litopón, por peso seco del conjunto	Mezclar una primera composición mezclando 35 g de SiO ₂ = 14.9% (agente de emisividad), 40 g Al ₂ O ₃ = 17% (relleno), 15 g de ZnO y 2g de MgO = 7% (agente de reticulación) y 8 g de otros ingredientes (óxido de litio y calcio óxido) (Ej. 1).

2<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2014041925A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20140213&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

composicional, 5% a 20% de un agente reticulado seleccionado entre hidróxido de magnesio, óxido de magnesio, óxido de cinc, por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad seleccionado entre óxido de galio, óxido de cerio, óxido de circonio, hexaboruro de silicona, tetraboruro de carbono, tetraboruro de silicona, carburo de silicona, disiliciuro de molibdeno, disiliciuro de tungsteno, dibororuro de circonio, óxido de zinc, cromita cúprica, óxido de magnesio, dióxido de silicona, óxidos de cromo, óxido de hierro, carburo de boro, siliciuro de boro, óxido de cromito de cobre, dióxido de titanio, nitruro de aluminio, nitruro de boro, alúmina, óxido de boro, óxido de cerio y dióxido de titanio por peso seco del conjunto composicional; y	
b) mezclar una segunda composición que comprende de un aglutinante de metasilicato seleccionado de silicato de potasio, silicato de sodio, silicato de litio, silicato de calcio.	Preparación de relleno inorgánico: mezclar una segunda composición mezclando 75 g de sodio silicato, 20 g de silicato de potasio y 5 g de otros ingredientes. (Ej. 2).
caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal alcali térreo o un metal alcalinotérreo; y	Aglutinantes como silicato de sodio, silicato de potasio (Ej. 2).
Caracterizado porque la primera composición y la segunda composición están separadas.	En una etapa adicional, estas composiciones separadas se mezclan para formar una composición de revestimiento que se aplica sobre superficies metálicas y se calienta para formar una película de revestimiento (Ej. 6).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: 2g de MgO (agente de reticulación) (Ej. 1).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

- Reivindicación 4: 75 g de sodio silicato (75%), 20 g de silicato de potasio (20%) y 5 g de otros ingredientes (5%) (Ej. 2)
- Reivindicación 7: 65 g de una solución acuosa (Ej. 1) En una etapa adicional, las composiciones separadas se mezclan para formar una composición de revestimiento que se aplica sobre superficies metálicas y se calienta para formar una película de revestimiento (Ej. 6).
- Reivindicación 9: Revestimiento de composición de revestimiento inorgánico de alta dureza 50% en peso de un material principal del ejemplo comparativo 1 y 50% en peso de un agente de curado del ejemplo comparativo 2 se mezclaron, y la mezcla resultante se agitó y desespumado de 30 min, se recubrieron por pulverizado en un metal o superficie de metal no ferroso, y se secó en un horno de secado a una temperatura de $270 + 20^{\circ} \text{C}$ durante 20 minutos para de ese modo formar una película de revestimiento inorgánico de alta dureza. Se probaron las propiedades físicas de la película de revestimiento así formado (Ej. 6, Párr. 92 y 93).

De igual manera, la reivindicación dependiente 8 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que esta se encuentra redactada en términos de efectos y/o resultados.

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 7 a 9 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 10 consiste en: *“Un método para hacer un conductor aéreo recubierto (...)”* (Radicado N°. NC2016/0005055 del 23 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D1
Un método para hacer un conductor aéreo recubierto, donde el método consiste en:	Un método para hacer un conductor de superficie modificado en la superficie que comprende los pasos de (Reiv. 26).	Preparación de una composición de revestimiento inorgánico de alta dureza (Resumen, Título, Ejs. 1, 2 y 6).

Página 7 de 13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

a. presentar un conjunto composicional formando una primera composición y una segunda composición;	No menciona.	Composiciones separadas se mezclan para formar una composición de revestimiento que se aplica sobre superficies metálicas (Ej. 6).
i. mezclar una primera composición que tiene 2% a 55% de un relleno, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad, por peso seco del conjunto composicional; y	No menciona.	Mezclar una primera composición mezclando 35 g de SiO ₂ = 14.9% (agente de emisividad), 40 g Al ₂ O ₃ = 17% (relleno), 15 g de ZnO y 2g de MgO = 7% (agente de reticulación) y 8 g de otros ingredientes (óxido de litio y calcio óxido) (Ej. 1).
ii) mezclar una segunda composición que contiene 20% a 65% de un aglutinante de metasilicato, por pesos eco del conjunto composicional	No menciona.	Preparación de relleno inorgánico: mezclar una segunda composición mezclando 75 g de sodio silicato, 20 g de silicato de potasio y 5 g de otros ingredientes. (Ej. 2).
caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo o un metal alcalinotérreo; y	No menciona.	Aglutinantes como silicato de sodio, silicato de potasio (Ej. 2).
Caracterizado porque la primera composición y la segunda composición se mezclan por separado.	No menciona.	En una etapa adicional, estas composiciones separadas se mezclan para formar una composición de revestimiento que se aplica sobre superficies metálicas y se calienta para formar una película de revestimiento (Ej. 6).
b. Mezclar la primera composición y la segunda composición juntas para formar la composición de recubrimiento curable; y	No menciona	
c. aplicar la composición de recubrimiento sobre una superficie de un conductor desnudo para formar un conductor aéreo recubierto.	Primero preparando un conductor desnudo; segundo. Aplicar una mezcla líquida de revestimiento sobre la superficie de un conductor para formar un conductor revestido (Reiv. 26).	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10 porque divulga un método para hacer un conductor de superficie modificado en la superficie.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y el método divulgado de D1 consiste en que este último no menciona las etapas de a) presentar un conjunto composicional formando una primera composición y una segunda composición; i) mezclar una primera composición que tiene 2% a 55% de un relleno, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad, por peso seco del conjunto composicional; y ii) mezclar una segunda composición que contiene 20% a 65% de un aglutinante de metasilicato, por pesos eco del conjunto composicional, caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo o un metal alcalinotérreo; y caracterizado porque la primera composición y la segunda composición se mezclan por separado.

No se evidencia un efecto técnico sorprendente por el hecho que se incluyan las etapas de a) presentar un conjunto composicional formando una primera composición y una segunda composición; i) mezclar una primera composición que tiene 2% a 55% de un relleno, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad, por peso seco del conjunto composicional; y ii) mezclar una segunda composición que contiene 20% a 65% de un aglutinante de metasilicato, por pesos eco del conjunto composicional, caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo o un metal alcalinotérreo; y caracterizado porque la primera composición y la segunda composición se mezclan por separado, por cuanto el documento D1 enseña un método para hacer un conductor aéreo modificado en la superficie con un revestimiento que permite que el conductor funcione a temperaturas más bajas, solucionando el mismo problema técnico.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un método para hacer un conductor aéreo recubierto al conocido en D1?

Sin embargo, las etapas de a) presentar un conjunto composicional formando una primera composición y una segunda composición; i) mezclar una primera composición que tiene 2% a 55% de un relleno, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad, por peso seco del conjunto composicional; y ii) mezclar una segunda composición que contiene 20% a 65% de un aglutinante de metasilicato, por pesos eco del conjunto composicional, caracterizado porque el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

o un metal alcalinotérreo; y caracterizado porque la primera composición y la segunda composición se mezclan por separado como composición de recubrimiento alternativa, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a la preparación de una composición de revestimiento inorgánico de alta dureza (Resumen, Título, Ejs. 1, 2 y 6), donde se obtiene una primera composición mezclando 35 g de SiO_2 = 14.9% (agente de emisividad), 40 g Al_2O_3 = 17% (relleno), 15 g de ZnO y 2g de MgO = 7% (agente de reticulación) y 8 g de otros ingredientes (óxido de litio y calcio óxido) (Ej. 1). Preparación de relleno inorgánico, segunda composición mezclando 75 g de sodio silicato, 20 g de silicato de potasio y 5 g de otros ingredientes. (Ej. 2). En una etapa adicional, estas composiciones separadas se mezclan para formar una composición de revestimiento que se aplica sobre superficies metálicas y se calienta para formar una película de revestimiento, dado que el revestimiento de composición de revestimiento inorgánico de alta dureza 50% en peso de un material principal del ejemplo comparativo 1 y 50% en peso de un agente de curado del ejemplo comparativo 2 se mezclaron, y la mezcla resultante se agitó y desespumado de 30 min, se recubrieron por pulverizado en un metal o superficie de metal no ferroso, y se secó en un horno de secado a una temperatura de $270 + 20^\circ\text{C}$ durante 20 minutos para de ese modo formar una película de revestimiento inorgánico de alta dureza. Se probaron las propiedades físicas de la película de revestimiento así formado (Ej. 6, Párr. 92 y 93). Se obtiene un conductor aéreo modificado en la superficie con un revestimiento que permite que el conductor funcione a temperaturas más bajas. El recubrimiento es un recubrimiento inorgánico no blanco que tiene características de envejecimiento duradero y calor. El recubrimiento contiene preferiblemente un agente de radiación de calor con propiedades deseables, y un agente aglutinante/suspensión apropiado. En una realización preferida, el recubrimiento tiene un valor de L^* de menos de 80, una emisividad de calor superior o igual a 0,5, y / o un coeficiente de absorción solar superior a 0,3 (Resumen).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las etapas de a) presentar un conjunto composicional formando una primera composición y una segunda composición; i) mezclar una primera composición que tiene 2% a 55% de un relleno, por peso seco del conjunto composicional, 5% a 20% de un agente reticulado por peso seco del conjunto composicional, y 6% a 42% de un agente de emisividad, por peso seco del conjunto composicional; y ii) mezclar una segunda composición que contiene 20% a 65% de un aglutinante de metasilicato, por pesos eco del conjunto composicional, donde el metal del aglutinante de metasilicato es un metal álcali térreo o un metal alcalinotérreo; y donde la primera composición y la segunda composición se mezclan por separado, tal como indica el documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: La etapa comprende los pasos de chorreado con arena del conductor y el paso del conductor chorreado de arena a través de una toallita de aire (Reiv. 27).
- Reivindicación 12: Comprende pasar el conductor a través de una matriz inundada (Reiv. 31).
- Reivindicación 13: La etapa de calentar el conductor después de la limpieza con aire (Reiv. 29). Una vez curado, el recubrimiento ofrece un recubrimiento flexible que no muestra grietas visibles cuando se dobla sobre un mandril de 10 pulgadas de diámetro o menos (...) (Párr. 43).
- Reivindicación 14: El recubrimiento tiene un coeficiente de emisividad de al menos aproximadamente 0,75 (Reiv. 40).
- Reivindicación 15: Una vez revestido sobre un conductor y secado, la capa de revestimiento es preferiblemente menor que 200 micrómetros, más preferiblemente menor que 100 micrómetros, lo más preferiblemente menor que 30 micrómetros. Pero en cualquier caso, el espesor es de al menos 5 micras (Párr. 31). el espesor del recubrimiento es inferior a aproximadamente 200 micras (Reiv. 43).
- Reivindicación 16: El valor L^* del recubrimiento es menor que 80 (Reiv. 39).
- Reivindicación 17: En donde una porción del conductor está recubierta (Reiv. 19).
- Reivindicación 18: El conductor comprende un núcleo compuesto reforzado con fibra de carbono (Reiv. 14).
- Reivindicación 19: Preparando un conductor desnudo (Reiv. 26), por lo cual es de esperar que el conductor se haya utilizado como un conductor de línea de distribución o de línea de transmisión.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 11 a 19 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4624

Ref. Expediente N° NC2016/0005055

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2008/066319	1, 3, 4 y 7 a 9	Novedad/Nivel Inventivo
		10	Nivel Inventivo
D2	US 2014/041925	10 a 19	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Argumentos con respecto a la claridad de la solicitud:

1. El señor solicitante argumenta en relaciona los términos generales que "(...) *una persona del oficio normalmente versada en la materia con conocimientos tanto de ingeniería de procesos y de materiales está en la capacidad de comprender dichos términos, sin que estos sean ajenos o sean considerados imprecisos. Adicionalmente, la descripción de la presente solicitud contiene la información necesaria para que la materia reivindicada sea comprendida*".

Al respecto es importante precisar que las reivindicaciones independientes no quedan claramente definidas dado que aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo cual, no se delimita el objeto de la solicitud, y no es claro el alcance de la solicitud. Esto dado que la reivindicación independiente debe ser clara independientemente de que las características que se consideran generales estén definidas en las reivindicaciones dependientes y relacionadas en la descripción.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4624

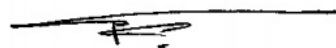
Ref. Expediente N° NC2016/0005055

voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: YENNY MARCELA CAMPOS BORDA
Revisado: ALBA ROCÍO LEMUS QUIROGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ